



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00506827--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el **ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306-HCD-2009, aprobada por Resolución N° 728-HCS-2009;

Que por Resolución Decanal N° 645/2023 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que dicho expte. fue tratado y firmado en las Comisiones del H.C.D. los días 21/06 y 30/06 del cte. año.

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad Referendum H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Becaria del ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Julio de 2023, a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL:

- Srta. Valentina OTTERO (DNI: 42.982.443)

Art. 2°.- Designar a la Dra. Ing. Mónica Cecilia GÓMEZ (DNI: 22.774.322) como Directora de la Beca.

Art. 3°.- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a la Becaria.

Art. 4°.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, al Área de Planificación Institucional a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

NB/Mbl